|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Normas del hogar | Constitución Política | Reglamento Estudiantil |
| La familia es la comunidad donde desde la infancia y nos enseñan los valores y el adecuado uso de la libertad. Las relaciones personales y la estabilidad familiar son los fundamentos de la libertad, de la  seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. Es en la familia donde se enseñan los primeros valores; valores que serán sustento para la vida en sociedad y a lo largo de la vida de la persona.   1. El respeto: El respeto hacia los demás miembros es otro de los valores que se fomentan dentro de la familia, no sólo respeto a la persona misma, sino también a sus opiniones y sentimientos. 2. La Justicia: La justicia se fomenta en el seno de la familia al establecerse lo que corresponde a cada miembro de la misma. Recordemos que la justicia consiste en dar a cada uno lo que les corresponde. 3. La responsabilidad: supone asumir las consecuencias de los propios actos, no solo ante uno mismo sino ante los demás. Para que una persona pueda ser responsable tiene que ser consciente de sus deberes y obligaciones, es por ello, de gran importancia que los hijos tengan sus responsabilidades y obligaciones muy claras. 4. La lealtad: surge cuando se reconocen y aceptan vínculos que nos unen a otros, de tal manera que se busca fortalecer y salvaguardar dichos vínculos así como los valores que representan. 5. La autoestima es uno de los valores fundamentales para el ser humano maduro, equilibrado y sano. Este valor tiene sus raíces y fundamentos en el núcleo familiar. | La Constitución Política es nuestra máxima ley. Como ella misma lo dice es la norma de normas.  En otras palabras, es un conjunto de reglas que establece la forma en que debemos comportarnos todos los que vivimos en Colombia para que exista bienestar y podamos vivir en paz.  Estas normas establecen los derechos y garantías que tenemos los colombianos para poder construir un país mejor. Como:  Derecho a la paz  Derecho a gozar de un medioambiente sano.  Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. | Las normas de la Fundación Universitaria San Mateo están en caminadas en brindar a los alumnos Virtuales y presenciales en la parte académica un respeto enfocados en los principios y valores para brindar un mejor Desarrollo en los programas de formación que tienen estipulados por norma.   1. Ser responsable con las actividades y formación virtual 2. Cumplir con las obligaciones inherentes al estudiante 3. Participar responsablemente en las actividades que promueva la universidad 4. Utilizar adecuadamente los recursos de la universidad 5. Cumplir con las sanciones que se le impongan 6. Respetar las ideas 7. Dar trato respetuoso a las directivas |

A partir de la situación de Martha cuál sería el procedimiento a seguir si ella deseara retomar sus estudios.

De acuerdo a la situación que Martha presento durante el desarrollo del semestre y lo establecido en el Reglamento Estudiantil, Artículo 78 y su parágrafo correspondiente: "la ausencia de un estudiante de la relación tutorial por un tiempo superior al 20% de  la duración del semestre al que se haya matriculado, sin el reporte de las actividades y ejercicios exigidos en el tiempo estipulado" y al no contestar las llamadas telefónicas y los correos electrónicos, ha motivado para que su Matrícula sea Cancelada; por lo cual ha perdido su condición de estudiante de la Fundación Universitaria San Mateo.  Por lo tanto si Martha desea continuar con sus estudios debe volver a Matricularse.

.